INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023
ID. Nº 432.854
"ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE"

Fecha 26 / 07 / 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, facultada en dictar actos administrativos conforme a la Ley de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de **Contratación Directa N.º 11/2023 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE" ID 432.854.**

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución Nº 417/2023 de fecha 10 de julio de 2023.

- Ing. Carlos García, representante de la Dirección TIC´s.
- Lic. Hugo Gómez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Abg. Bella Esmeralda Mareco, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción.

1. **ANTECEDENTES:**

a) **Nro. de PAC**: 432.854
b) **Plurianual**: No aplica.
c) **Forma de adjudicación**: por el total.
d) **Publicación en el SICP**: 29 de junio de 2023.

2. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 07 de julio de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	EMPRESAS OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
1	SDA PARAGUAY S.A. RUC N° 80017709-6 info@sda.com.py	Gs. 25.000.000.- C/IVA
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. -RUC N° 80046953-4 licitaciones@itcs.com.py	Gs. 18.275.000.- C/IVA
3	PARASOFT S.R.L. RUC N° 80000727-1 dpto.comercial@parasoft.com.py	Gs. 19.200.000.- C/IVA
4	DIVISERV S.A. RUC N° 80020475-1 licitaciones@diviserv.com	Gs. 18.007.500.- C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

No hubo observaciones de terceros.

3. **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS OFERENTES			
	SDA PARAGUAY S.A. Gs. 25.000.000	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. Gs. 18.275.000	PARASOFT S.R.L. Gs. 19.200.000	DIVISERV S.A. Gs. 18.007.500
	CUMPLE / NO CUMPLE / PRESENTA/ NO PRESENTA			
1. Formulario de Oferta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	SIPE N° 1749319	SIPE N° 1749285	SIPE N° 1749349	SIPE N° 1749129

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple		Presenta/Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE N° 1749319	SIPE N° 1749285	SIPE N° 1749349	SIPE N° 1749129
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE N° 1749319	SIPE N° 1749285	SIPE N° 1749349	SIPE N° 1749129
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE N° 1749319	SIPE N° 1749285	SIPE N° 1749349	SIPE N° 1749129
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE N° 1749319	SIPE N° 1749285	SIPE N° 1749349	SIPE N° 1749129
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE N° 1749319	SIPE N° 1749285	SIPE N° 1749349	SIPE N° 1749129

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, al respecto, ninguna de las empresas ha presentado error aritmético en las planillas de precios presentadas.

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las ofertas presentadas:

Orden	Empresas	Precio Total (Gs.)
1°	**DIVISERV S.A.**	**18.007.500**
2°	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	18.275.000
3°	PARASOFT S.R.L.	19.200.000
4°	SDA PARAGUAY S.A.	25.000.000

5. MARGEN DE PREFERENCIA: CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No aplica la aplicación del margen de preferencia nacional. Ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

6.1. CAPACIDAD LEGAL. Prohibiciones de los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Abg. BELLIA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Álvaro Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	EMPRESAS DIVISERV S.A. CUMPLE/NO CUMPLE / VERIFICADO
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Presenta Emilio Enrique García Verlangieri CI 857.811 María Leticia Vierci Alvarez CI 925.427 José Emilio Enrique García Vierci CI 3.648.918
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin Observaciones
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Observaciones
4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin Observaciones

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación:
Análisis de Precios de la Empresa:

Empresa	Monto ofertado	MÁRGENES 25% < Precio Referencial	Precio Referencial	15% > Precio Referencial
DIVISERV S.A.	**18.007.500**	16.906.606	**19.890.125**	24.862.656

El precio ofertado por DIVISERV S.A. se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las reglamentaciones vigentes.

8. CAPACIDAD FINANCIERA.

La Evaluación de la Capacidad Financiera de la **Empresa DIVISERV S.A.,** se remite en el anexo del presente Informe.

9. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Demostrar la experiencia en la provisión de renovación de licencias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (03) años (2020, 2021 y 2022)	EMPRESA DIVISERV S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta/Cumple

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

10. CAPACIDAD TÉCNICA

No aplica

11. AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR

Presenta autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor para la comercialización de las licencias solicitadas

12. CONCLUSIÓN

La empresa que cumple con los criterios legales, técnicos y financieros, y que además presenta el precio considerado como el más bajo es: ***DIVISERV S.A***

13. RECOMENDACIÓN:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos N° 28 de la Ley N° 2.051/03 y N° 65 del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de **Contratación Directa N° 11/2023 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE" ID 432.854**, a favor de la empresa que cumple con los requisitos sustanciales y formales del proceso, el cual se detalla a continuación:

- **ADJUDICAR A LA EMPRESA DIVISERV S.A**, con **RUC N° 80020475-1,** para la actualización de las Licencias de Microsoft Office, por un monto total **de Gs. 18.007.500 (Guaraníes dieciocho millones siete mil quinientos) IVA incluido.**----------

Ing. Carlos García
Director de TIC's
SENAD

Lic. Hugo Gómez
Representante Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Arturo Alejandro Benítez
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. Bella Esmeralda Mareco
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos
SENAD

Francisco Peralta

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso "Actualización de Licencias de Microsoft Office"

Empresa DIVISERV S.A. - RUC Nº 80020475-1

Ratio de Liquidez

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	19.619.962.717	19.644.654.565	19.985.599.251		
Total Pasivo Corriente	5.893.917.535	8.619.275.428	8.660.878.800	7,92	2,64
Ratio de Liquidez	3,33	2,28	2,31		

Endeudamiento

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Suma	Promedio
Total Pasivo	5.893.917.535	8.619.275.428	8.660.878.800		
Total Activo	22.670.116.503	22.664.020.078	23.200.436.228	1,01	0,34
Endeudamiento	0,26	0,38	0,37		

Rentabilidad

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	1.591.724.724	2.588.545.683	2.804.112.779		
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	5,82	1,94
Rentabilidad	1,33	2,16	2,34		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DIRECCION FINANCIERA - SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

B. HUGO JESÚS GÓMEZ G.
Director Financiero
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DIRECCION ESPECIALIZADA - SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Ing. Carlos García
DDS - TICS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA - SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS - SENAD

Francisco Peralta

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - Dirección de Asesoría Administrativa - SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS - SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Fiscalización
SENAD

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

*** Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad ***

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE con ID: 432,854

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						EMPRESA 1				EMPRESA 3				EMPRESA 3				EMPRESA 2			
						DIVISERV SA				ITCS SA				PARASOFT SRL				SDA PARAGUAY SA			
						80020475-1				80046953-4				80000727-1				80017709-6			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43233004-002	Renovación de Aplicaciones de Microsoft 365 para negocios	Unidad	UNIDAD	25	Microsoft	EEUU	720.300	18.007.500	Microsoft	EEUU	749.000	18.725.000	Microsoft	EEUU	768.000	19.200.000	Microsoft	EEUU	1.000.000	25.000.000
									18.007.500				**18.725.000**				**19.200.000**				**25.000.000**

Ing. Carlos García
Director de TIC´s
SENAD

Lic. Hugo Gómez
Representante Dirección General de Administración y Finanzas
SENAD

Abg. Arturo Alejandro Benítez
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. Bella Esmeralda Mareco
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos
SENAD

Francisco Peralta